

## ART. 41 MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SISTEMA DE INCENTIVOS

### CESS Delegaciones Tradicionales

En esta cuarta reunión seguimos avanzando y consiguiendo mejoras en relación a las propuestas que habíamos realizado a la Empresa en reuniones anteriores para el colectivo de Delegaciones tradicionales, siendo lo más destacado:

#### COLABORADORES Y RESPONSABLES

■ Se reduce el exento de cobro fijándose a partir del 60% de cobertura de presupuesto de básicos y de BLECIs.

■ Continua en estudio:

– Mejora de los multiplicadores de tablas con el fin de poder generar más ingresos

– Modificación de tramos intermedios de % de cobertura de presupuesto en Básicos y BLECIs.

– Mejora en los multiplicadores aplicables a la conversión de BLECIS a básicos.

**NUEVO TRIMESTRAL COLABORADORES:** La Empresa propone un nuevo sistema que modifica el actual trimestral, con objetivos de pólizas semanales y pago mensual:

■ Por antigüedad del vendedor:

– Menos de 6 meses – 4 pólizas/semana.

– De 6 a 12 meses – 5 pólizas/semana.

– Más de 12 meses: 6 pólizas/semana.

Importe por póliza: 7 €

■ Sobrecumplimiento: 9 € por póliza si se supera en 3 o más pólizas el objetivo semanal.

#### NUEVO TRIMESTRAL RESPONSABLES:

■ Por venta propia:

– 4 pólizas/semana – Importe por póliza: 6 €

– Sobrecumplimiento: 8 € por póliza si se supera en 3 o más pólizas a la semana.

■ Por venta delegación:

– Cumplimiento del presupuesto semanal de la delegación - 1,4 € por póliza.

– Sobrecumplimiento: Presupuesto incrementado en 2 pólizas más por el número de vendedores a computar de la delegación: 1,8 € por póliza.

**Dicho modelo pretende hacer mucho más accesible el cobro del trimestral, pudiendo cobrar parte de este en casos en los que no se cobraba. La RLT considera que esta nueva propuesta supone una ruptura con el modelo anterior y hemos trasladado a la Empresa que consideramos imprescindible mejorarla, así como presentar datos y simulaciones que garanticen que se va a mejorar el modelo anterior, con más oportunidades e incremento de los ingresos económicos para la plantilla.**

Desde la RLT seguimos persiguiendo que en delegaciones sin BLECIs o con poca afluencia de clientes, se introduzca un factor corrector, que se eliminen los requisitos para el cobro por BLECIs de la delegación en los responsables de delegación, así como más medidas que garanticen a la plantilla la posibilidad de mejorar los ingresos económicos.

El próximo martes 24 de enero tendrá lugar la siguiente reunión.